

ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2008/11/G.C./COS.

Núm. Expte.: HU/2008/11/G.C./COS.

Interesado: Don José Manuel Morales Hachero (29610283Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/11/G.C./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Málaga, teléfono 952 131 114, Plaza de El Ejido, s/n, 29013 Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BENARROCH MENACHE, YAEL AVDA. LAS SALINAS CHALET "LOTUS" 23-A FUENGIROLA (MÁLAGA)	79022535D	3.437,06 €	2004/2005	2.5
CABEZA AVISBAL, DANIEL C/ COLEGIAL, 20 ED.DELIA II 7º E TORREMOLINOS (MÁLAGA)	25728475P	2.781,20 €	2004/2005	2.5
CARMONA PUGA, GUILLERMO C/ VIEIRA 7 MELILLA (MELILLA)	45299771Y	3.108,00 €	2004/2005	5.4
CIÁS GALLEGU, CARLA C/ ANDRÉS PÉREZ 12 2º DCHA MÁLAGA (MÁLAGA)	74856686N	199,00 €	2004/2005	2.3

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CORTÉS MIRANDA, JUAN C/ MORAIMA 6 5º C MÁLAGA (MÁLAGA)	74863028Y	790,63 €	2004/2005	2.4
ESPEJO MARTÍNEZ, MIRIAM C/ SALITRE 19 1º B MÁLAGA (MÁLAGA)	25693699P	985,92 €	2004/2005	2.4
JIMÉNEZ RUBIA, MIGUEL C/ DEVA 3 10º C MÁLAGA (MÁLAGA)	26807074E	3.048,64 €	2004/2005	2.4
LOPEZ SÁEZ DE IBARRA, MIGUEL AVDA. ROS ALFÉREZ, 19 1º A TORRE DEL MAR (MÁLAGA)	53371788N	3.523,64 €	2004/2005	2.5
NEIRA FERNÁNDEZ, CONSOLACIÓN PLZA. ADOLFO LUQUE CHICOTE, 2 5º A SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA)	78964606V	1.518,34 €	2004/2005	2.4
PEÑALVER BACAS, HÉCTOR ANTONIO C/ LA UNIÓN MERCANTIL, 12 4º C MÁLAGA (MÁLAGA)	46805337S	459,97 €	2004/2005	2.4
PÉREZ DURÁN, SERGIO AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, 81 6 D ALGECIRAS (CÁDIZ)	75892894R	4.925,49 €	2004/2005	2.5
RUIZ PÉREZ, JESÚS C/ TORCAL 2, BLQ. 2, ESC. IZ 3º B 1 MÁLAGA (MÁLAGA)	26805205Q	2.976,49 €	2004/2005	2.4
SABÁN GAVILÁN, DANIEL URB. BDA. BELLAVISTA, BLQ. 4 4 D LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	75949758D	5.091,92 €	2004/2005	2.4
SÁNCHEZ IBÁÑEZ, MARÍA ELENA C/ VILLANUEVA DEL ROSARIO, 4 BLQ. 5 4º A MÁLAGA (MÁLAGA)	76749973P	2.500,30 €	2004/2005	2.4
SOLDADO RAMOS, EVA BELÉN C/ JUAN ADAME, 12 3º D ANTEQUERA (MÁLAGA)	74910489H	1.609,73 €	2004/2005	2.4
VARGAS MANSO, ALEXIA C/ HUESCA 38 1º D LOGROÑO (LA RIOJA)	16602442F	5.629,92 €	2004/2005	2.4
YAGÜES ROMÁN, MELANIE AVDA. AMÉRICA, 31, URB. MONTEPALOMA ALGECIRAS (CÁDIZ)	75899335W	2.934,92 €	2004/2005	2,4

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- El Presidente del Jurado Selección de Becarios, Juan Antonio Perles Rochel.

## UNIVERSIDADES

## DIPUTACIONES

ANUNCIO de 6 de junio de 2008, de la Diputación Provincial de Jaén, de aceptación de delegación de funciones a varios Ayuntamientos. (PP. 2656/2008).

Don Felipe López García, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, hace saber:

Que en el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas en las fechas que a continuación se detallan, se aprobaron las propuestas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, relativas a la aceptación de facultades delegadas en materia tributaria de los Ayuntamientos que se indican:

Ayuntamiento	Publicación BOP (Núm. y fecha)	Acuerdo pleno de fecha
Bélmez Moraleda	14 de 18.1.2008	31-oct-07
Benatae	241 de 19.10.2005	30-may-05
Benatae	14 de 18.1.2008	31-oct-07
Castillo de Locubín	241 de 19.10.2005	30-sep-05
Jimena	241 de 19.10.2005	30-jun-05
Mancha Real	14 de 18.1.2008	29-nov-07
Quesada	241 de 19.10.2005	30-jun-05
Santiago Calatrava	266 de 18.11.2005	28-oct-05
Sorihuela de Guadalimar	241 de 19.10.2005	30-jun-05
Villares, Los	130 de 6.6.2008	2-jun-08

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 R.D. Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 6 de junio de 2008.- El Presidente, Felipe López García.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Diputación Provincial de Jaén, de aceptación delegación de funciones varios Ayuntamientos. (PP. 3101/2008).*

Don Felipe López García, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, hace saber:

Que en el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas en las fechas que a continuación se detallan, se aprobaron las propuestas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, relativas a la aceptación de facultades delegadas en materia Tributaria de los Ayuntamientos que se indican:

Ayuntamiento: Lopera.

Publicación BOP (Núm. y fecha): 165 de 18.7.2008.

Acuerdo Pleno de fecha: 30.6.08.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 18 de julio de 2008.- El Presidente, Felipe López García.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Armilla, de bases para la selección de varias plazas de personal laboral fijo.*

### BASES PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

#### I. Objeto de la convocatoria.

1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de concurso, en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal, de varias plazas de personal laboral fijo establecidas en los Anexos a la misma, vacantes en la plantilla del personal de este Ayuntamiento de Armilla, con las retribuciones establecidas en la normativa legal vigente, y correspondientes a las Oferta Pública de Empleo de 2008.

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las Bases de la presente convocatoria, junto con los anexos que la acompañan, y, supletoriamente, el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo. Asimismo, este proceso se lleva a cabo de acuerdo con la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, citada, que posibilita la realización de convocatorias de procesos selectivos

para la sustitución de empleo interino o consolidación de empleo temporal.

Motivación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.7 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: «7. Los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de oposición, concurso-oposición, con las características establecidas en el apartado anterior, o concurso de valoración de méritos».

En este sentido y en lo relativo a las plazas incluidas en los anexos de estas bases, se opta por el sistema de concurso, considerando:

a) La operatividad de los puestos de trabajo en que se encuadran las plazas ofertadas, exigen su desempeño por personal que acrediten una formación y experiencia ya adquirida, al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales, así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad de las mismas, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

b) Contribuir, en la medida de lo posible, a la consolidación del empleo temporal o interino por un empleo definitivo, todo ello al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, citada, que posibilita la realización de convocatorias de procesos selectivos para la sustitución de empleo interino o consolidación de empleo temporal, al señalar que «Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005».

#### II. Requisitos de los/as aspirantes.

2.1. Para tomar parte en el proceso selectivo los/as aspirantes habrán de reunir antes de que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.

f) No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de Función pública.

g) En el caso de concurrir a las vacantes por turno de discapacidad, tener reconocida la discapacidad en grado igual o superior al 33%.

2.2. Los requisitos establecidos en esta Base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.